

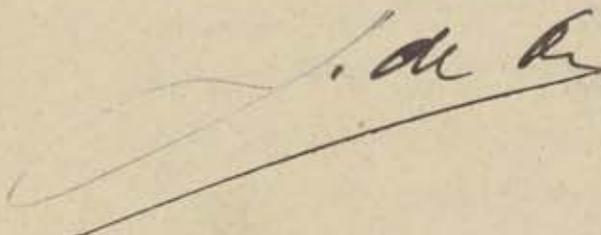
Nº 87

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

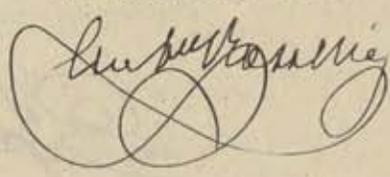
DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE 1941.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora trece del día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn Jose de Oleza y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sr. Vocales para poderla celebrar, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día siete de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario.



Nº 88

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 7 de NOVIEMBRE DE 1941

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora trece del día siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reynés, D.



A.O.030.664 \*

Andrés Buades Ferrer, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Joaquín Fuster de Puigdorfila, D. Francisco Juan de Sentmenat, D. José Luis Moragues Monlau, D. Rafael Borrás Sastre, D. José Llompарт Garcia, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora trece y quince minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día treinta y uno de octubre último, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban las  
cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de  
cuentas:

#### GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de D. Jaime Mulet, lunch Castillo Bellver, Julio, 4.065'00.=Otra de G.F. Ros, seis escudos plata insignias Gestores, 140'40.=Otra de R. Corró, por un armario Negociado de Contabilidad, 550'00.=Otra de M. Amengual, arreglo instalación Negociado Alcaldía, 81'65.=Otra de A. Bibiloni, un flotador carburador Bomberos, 13'00.=Otra de Sres. Frau Hermanos, arreglo armario P.de Id. 536'20.=Total 5.386'25 pesetas.

#### ENSANCHE:

Una cuenta de D. Jaime Planas, por bordillo y reposición de empedrado, 804'30.=Otra de Pedro A. Taberner, por piedra machacada, 1.800'00.=Otra de Jaime Planas, por bordillo, lozas de cuneta, y encintado, 3.113'05.=Total 5.717'35 pesetas.

#### OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Otra de Jaime Planas Bonet, por cemento, arranque, reposición y colocación bordillo damino de Jesus puente Riera y C. Tierra Santa, 2.698'00.=Otra de Bartolomé Dols Cerda, por escobillas, escobi-

llones, escobas y cuerda A. Municipal, 56'80.=Otra de Juan  
Martorell Borrás, por piedra empedrado A. Municipal, 699'95.=  
Total 3.454'75 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de Carlos Serna, suscripción revistas Biblioteca, 101'10.=Otra de Carmen Àrnica, limpieza escuelas, 53'40.=Otra de Catalina Nolla, id. id. 30'00.=Otra de Sebastián Salom, arreglo Escuela Hostalets, 983'56.=Otra del mismo, id. id. Son Español, 537'21 pesetas.=total 1.705'27 pesetas.

3.  
Se conceden permisos obras particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder seis permisos para efectuar obras particulares a los señores peticionarios que figuran en una relación que empieza por el interesado por D. Francisco Vidal Abraham, para en un solar que posee, lindante con la calle de Triana, construir un pequeño cobertizo provisional y abrir un portal, y termina por el solicitado por D. Antonio Torrens Font, para en un solar que posee lindante con la calle de Blanquerna, construir una pared de cerca.

4.  
Se acuerda adquisición finca frente Hermanitas, para ensanche Via pública.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:  
"En sesión celebrada por V.E. en ocho de Agosto próximo pasado, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acordó adquirir por compra a D. Antonio Vicens Balager, la finca compuesta de tres viviendas, que dicho Sr. posee en el Ensanche de esta ciudad, cita en la carretera de Palma a Estalenchs, al objeto de proceder al derribo de aquella y regularizar la anchura de la calle de Bernardo Riera, en su porción comprendida entre el nuevo Asilo de las Hermanitas de los Pobres de esta ciudad y el campo de la R.S. Hípica de Mallorca.=La compraventa de dicho inmueble, se convino con sujeción a las siguientes condiciones.=1ª El compareciente, previo los trabajos de desaloje y desahucio si procede de los inquilinos que habitan dichas viviendas, entregará di-



cho edificio al Sr. Alcalde dentro el plazo de tres meses, a contar desde el día que ese Excmo. Ayuntamiento apruebe las presentes estipulaciones.=2ª. El Ayuntamiento adquiere dicho inmueble libre de toda clase de gravámenes, como también al corriente del pago de la Contribución que por territorial tiene asignado dicha finca.=3ª Ambas partes contratantes se obligan a satisfacer de por sí, la parte correspondiente de los gastos que se originen con motivo de cambio de propiedad de dicho inmueble; y 4ª Tan luego como por el compareciente Sr. Vicens se efectue la entrega de dicho edificio al Ayuntamiento este vendrá obligado a satisfacer al vendedor la cantidad de diez y nueve mil pesetas, precio convenido, que de común acuerdo se señala para la compraventa del inmueble en gestión otorgándose en aquel acto la correspondiente escritura pública.=Como el Sr. Vicens, de conformidad con la condición cuarta, ha procedido a la entrega de dicho edificio a esta Corporación, la Comisión informante tiene la honra de proponer a V.E. tenga a bien acordar que con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 2º Partida 22, Expropiaciones, mediante la otorgación de la correspondiente escritura pública, se satisfaga al expresado Dn. Antonio Vicens Balaguer, la convenida cantidad de diez y nueve mil pesetas.=Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.=Palma de Mallorca a 29 de Octubre de 1941v.

5.  
Se aprueban obras de  
tribo finca frente  
Hermanitas.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo que la finca que adquirió la Corporación por compra a D. Antonio Vicens Balaguer, en la carretera de Palma a Establiments, para regularizar la anchura de la calle de Bernardo Riera, se halla emplazada en su totalidad, en terrenos que según las alineaciones del plano general de Ensanche aproba-

do para esta población, se hallan destinados a via pública, se proceda al derribo inmediato de aquella, de cuyas obras de demolición ha ofrecido encargarse el contratista D. Jaime Planas Bonet, quien además de realizar por su cuenta dichas obras, aprovechando para sí, los materiales útiles resultantes del derribo de la expresada finca, abonará a esta Corporación la cantidad de quinientas pesetas, cantidad que irá a reforzar la consignación del Capítulo V, Artº 5, del presupuesto de Ingresos.

6. *Se conceden permisos obras particulares.* A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder treinta y ocho permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D. Claudio Pomar Cortés, para construir garage en solar sito calle Maribel, Son Serra Gran, y termina por el solicitado por D<sup>a</sup> Rosa Gil Yzaguirre, para reparar tuberías aguas pluviales en finca calle Colón, 54.

7. *Se aprueba recepción provisional pavimentación calle S. Felio.* Por haberse terminado las obras con arreglo a las condiciones facultativas de la contrata, y a propuesta de la Comisión de Obras, se aprueba el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación con losetas asfálticas de la calle de San Felio, que ha ejecutado el contratista D. Antonio Balaguer Tugores.

8. *Se aprueba dictamen concediendo permiso cierre terrenos calle Vidal, Molinar.* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Claudio Martín Redondo y cinco vecinos más, propietario aquel de la finca nº 29 de la calle de Vidal, Molinar de Levante, y domiciliados todos en dicha calle, en la que exponen:—Que existiendo una pequeña parte de terreno sin edificar de 16 metros de cuadro según croquis que se acompaña, correspondiente la mitad de dicho terreno aproximadamente a D. Pedro Estrany y la otra mitad al Excmo. Ayuntamiento de su digno mando, lindante esta con finca



A.O.030.665\*

del que suscribe número 29 de dicha calle y, teniendo en cuenta que al encontrarse dicho terreno en callejón sin salida es un vertedero de toda clase de inmundicias causando mal efecto para todo transeunte por la calle de Vidal y al mismo tiempo perjudicial para la sanidad pública, habiendo tenido necesidad por repetidas veces ordenar por su cuenta la limpieza del mismo, cosa que origina gastos y molestias y autorizado según documento adjunto del indicado Sr. Estrany para cercar la parte que a él le corresponde es por lo que. = A V. E. suplican sedigne concederle la autorización necesaria para poder cercar al frente de los 16 metros de dicho terreno con sillar sumamente delgado de 3 x 2; haciendo constar que en su día cuando sea empleado el indicado terreno para los efectos designados por el Excmo. Ayuntamiento renuncian a los gastos originados al cercarlo, por considerarlos menos costosos que los gastados en su limpieza y lo que necesitaría si permaneciera en las condiciones actuales, siendo interesados en dicha solicitud, entre otros, los vecinos de la calle de Vidal abajo firmados. = Resultando que la instancia aludida acompaña la autorización del Sr. Estrany, y en el informe del Sr. Arquitecto municipal se señala que siempre que queden garantizados los derechos de propiedad respectivos, no existe inconveniente en que se conceda el permiso solicitado, tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien acceder a la mencionada petición, en las condiciones que en la misma se establecen, en la impuesta por el aludido Arquitecto y con sujeción, además, a cuanto prescriben las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes. = Este es su parecer, V. E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 30 de Octubre de 1941. = El Presidente.

9.

Se conceden adelanto pagas.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a las peticiones de los señores funcionarios Municipales, que se citan, interesando adelanto de pagas, las que se comprometen a devolver con arreglo a la legislación vigente que regula dicha materia:

A D. Damian Mas Tous, una paga, Celador Plaza Abastos.

A D. Pascual Ribot Maura, una paga, Jefe Negociado.

A D. Bartolomé Rigo Rigo, una paga, Guardia Urbano.

A D<sup>a</sup> Eulogia Brandaris Gibert, una paga, Oficial Administrativo.

A D<sup>a</sup> Maria Brandaris Gibert, una paga, Oficial Administrativo.

A D. Rafael Ramis Tugores, una paga, Oficial Administrativo.

A D. Pedro Capellá Oliver, una paga, Jefe Negociado.

A D. Ramón Ortolá Garcia, una paga, Guardia Urbano.

A D. Marcos Izquierdo Gomez, una paga, Guardia Municipal.

A D. Juan Mestre Ripoll, una paga, Oficial administrativo.

A D. Francisco Rover Quetglas, una paga, oficial id.

A D. Jaime Fiol Rosselló, una paga, Guarda Jardines.

A D. Antonio Juliá Vadell, una paga, Guardia Municipal.

y A D. Julián Oliver Verd, 139'68 pesetas, Jefe Negociado.

10.

Se concede traspaso sepultura.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura señalada con el número cuatrocientos treinta y seis del cuadro sexto del Cementerio Católico de esta ciudad, a favor de D. Jaime Coll Tugores y D<sup>a</sup> Francisca Oliver Barceló.

11.

Se acuerda satisfacer 250 pesetas Becas Centro Cultural Mallorquin.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Cultura propone a V.E. acuerde satisfacer con cargo a la partida 521 «Premios a Certámenes y concursos» la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con destino a las dos becas adjudicadas por concurso a dos alumnos de las escuelas públicas según acuerdo de V.E. en la Academia de Modelado y Dibujo Artístico del Centro Cultural Mallorquin de la Congregación de la Presentación y de San Alonso de es-



ta ciudad.=Palma a cuatro de noviembre de 1941.=El Presidente».

12.  
Se aprueba liquidación  
obras grupo escolar  
Hostalet's.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:  
» la Comisión de Cultura somete a la aprobación

de V.E. la adjunta certificación suscrita por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa referente a la obra ejecutada en el Grupo Escolar de Hostalet's desde el 11 de Mayo de 1939 hasta 20 de Octubre último por el contratista D. Bernardo Salvá Campins, importante 24.984'28 ptas. que deben ser abonadas, una mitad de la subvención del Estado concedida por Ley de 27 Diciembre de 1932 y la mitad restante por el Ayuntamiento como obra comprendida en el plan general de construcciones escolares que realiza este Municipio.=V.E. no obstante resolverá.=Palma 6 de Noviembre de 1941.=El Presidente».

Urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.  
Se aprueba transferencia  
crédito. Ensanche.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Hacienda a V.E. expone: Que siendo indispensable atender al pago de obligaciones para las cuales no es suficiente el crédito consignado en el presupuesto Especial de Ensanche, esta Comisión se honra en someter a la Gestora las siguientes propuestas de habilitaciones y suplementos de crédito por transferencia.

#### ALTAS

#### SUPLEMENTO DE CREDITOS

Cap. 11 Artº 3.-Para obras de nueva construcción en el Ensanche.....	40.000'00
„ 11 „ 3.-Para pagos de jornales a Oficiales y peones que integran las Brigadas de Ensanche.....	15.500'00
Total	55.500'00

BAJAS

Cap. 11 Artº 2º.-Para pago de expropiaciones  
y demás gastos..... 55.500'00.

Total..... 55.500'00

La misma Comisión se honra en proponer a V.E. caso de aceptarse dicha propuesta de suplementos de crédito, se acuerde la exposición al público por término de quince días hábiles; conforme lo dispuesto en los artº 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.-Este es el parecer de la Comisión, No obstante V. E. resolverá.-Palma 31 de Octubre de 1941.»

II

Se entera fallecimiento Bombero José Vich y se acuerda conste acta sentimiento Corporación y que se siga costumbre.

Acto continuo se da cuenta del fallecimiento del Bombero D. José Vich Mir, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tal pérdida, que se comunicó a la

familia y que se siga la costumbre en cuanto a las pagas o gastos.

III.

Se aprueba cuenta retrato S.E. Generalísimo.

Acto continuo se aprueba una cuenta presentada por el pintor D. Vicente Furió, importante

1.200 pesetas por el retrato de S.E. el Generalísimo que figura en el Salón de Sesiones.

IV.

Se acuerda cambio hora sesiones.

A propuesta del Sr. Buades se acuerda que las sesiones de la Corporación Municipal se celebren en primera y segunda convocatoria los miércoles y viernes respectivamente, a la hora doce y treinta minutos.

V.

Se acuerda limpieza oficinas.

Siguiendo la costumbre establecida, se acuerda que los días 10, 11 y 12 de los corrientes se celebre la limpieza general de la casa, para lo cual se establecerá una guardia entre el personal, para despachar los asuntos que tengan un verdadero carácter de urgente.



A.O.030.666 \*

*Se acuerda conste acta sentimiento Corporación muerte Marques Palmer.*

El Sr. Presidente da cuenta del reciente fallecimiento del ex-Alcalde de esta ciudad D. Guillermo Abri-Dexcallar, Marques del Palmer, a quien dedica sentidas frases por su actuación al desempeñar este cargo, singularmente por lo bien que atendió a la pavimentación de esta ciudad y termina proponiendo que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comuniqué este acuerdo al hijo del finado.

*Se aprueba la proposición.*

*Se acuerda punto arranque tranvia Molinar sea entrada lado plaza San Francisco calle Raimundo Lullio, e instalación bancos.*

El Sr. Buades propone, y así se acuerda, que el punto de arranque de la línea del Tranvía del Molinar en la plaza de San Francisco, sea el comienzo de la calle de Raimundo Lullio.

Y por indicación del Sr. Alcalde se acuerda también que se instalen algunos bancos para comodidad de los viajeros.

*Se entera haber sido aprobado proyecto urbanización plaza Olivar, facultándose Alcaldía para llevarlo a la práctica.*

Por Secretaria se da cuenta de un oficio del Exco. Sr. Gobernador Civil en el que comunica a la Corporación que el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 13 de octubre le ha comunicado lo siguiente: "Excmo. Sr. =Esta Comisión en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó leídos los informes de las Direcciones de Sanidad y Arquitectura, aprobar el proyecto presentado por el Ayuntamiento de esa ciudad, para urbanización de la Plaza del Olivar, dándole conocimiento de las observaciones formuladas por la primera, por si pudiera darlas cumplimiento la Corporación al realizar la obra, siendo aquellas las siguientes: que no es admisible el tipo de alcantarilla proyectada

yectado, por ser mecánicamente inadecuada, y como no se deduce si está ya o no construida, de no estarlo hay que exigir una sección de tipo oval clásico visible, y sin alojar en su interior ninguna tubería de agua, que no es aceptado y menos en sección tan impracticable como la que se indica en los planos. = Lo que en devolución de la documentación remitida, digo a V.E. para conocimiento de la Corporación interesada.

Se da por enterada la Corporación y se faculta al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias y convenientes para desarrollar el proyecto de que se trata, dándole para ello un amplio voto de confianza y concediéndole las atribuciones necesarias.

Se entera resolución Subsecretaría Gobernación sobre proyecto Pescadería, interesando se le una documentos.

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que da traslado a la Corporación de las observaciones hechas al proyecto de construcción de una Pescadería, interesando que se una al mismo los documentos que se detallan.

Se da por enterada la Corporación, acordando que se unan al proyecto los documentos de referencia.

Se entera resolución Subsecretaría Gobernación sobre proyecto Mercado Plaza Olivar, interesando se le una documentos.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando a la Corporación Municipal las observaciones hechas al Proyecto de Construcción de un Mercado en la Plaza de Olivar, interesando que se una al mismo documentos relativos a la distribución de aguas y saneamiento, desagüe a la alcantarilla, plan de canalización de recogida de basuras y detalles de la cámara fúlgórica.

Se acuerda darse por enterada la Corporación y que se unan los documentos interesados al proyecto.

Sobre Mercado Plaza del Olivar.

El Sr. Buades dice que con la resolución que nos acaban de comunicar respecto a todo cuanto se re-



laciona con la construcción del Mercado de la Plaza del Olivar, podemos clasificar hoy como fecha histórica, por tratarse de un problema que se venía estudiando su resolución desde hace unos treinta años; se ha aprobado el plan general de urbanización de la zona de emplazamiento del mercado, sin ningun inconveniente, y me siento animado a creer que dentro de poco tiempo vendrá la aprobación definitiva del edificio de la Pescaderia y del Mercado y tambien quizá el de las Aguas.

Termina diciendo que felicita a la Corporación y a todos los que han intervenido en la resolución del problema y que no se ha de perder el ánimo para seguir laborando, toda vez que todo cuanto se haga redundará en beneficio de la ciudad.

El Sr. Alcalde dice: El acuerdo que acaba de tomar el Ayuntamiento puede condensarse en estas palabras: Van a empeazar las obras de ejecución del proyecto del Mercado de la Plaza del Olivar. Después de treinta años de estudios y discusiones, hoy, se termina un período y empieza o-tro.

Ha terminado la gestación y empieza la parte ejecutiva.

Agradezco en lo que se merece el voto de confianza del Ayuntamiento para que en su nombre pueda empezar las gestiones preliminares para el comienzo de los trabajos. Procuraré desempeñar el cometido con la rapidez y la intensidad que el caso requiere, esperando que con la ayuda de Dios, las obras se llevarán a buen término.

Aprobado ya definitivamente el proyecto de las alineaciones para el solar del nuevo Mercado, se puede ir y se irá a la ejecución de la parte mas esencial de la obra. Mientras esto se ejecute se completarán los detalles que pide, la Superioridad y hay

la mas amplia seguridad de que para el momento en que tanto el Mercado como la Pescadería puedan construirse estará preparado ya el solar en el cual han de instalarse.

Es esta una mejora sentida y deseada, que variará completamente el aspecto de la parte mas céntrica de nuestra Ciudad.

Pensemos lo que será la actual Plaza de Abastos cuando esté convertida en una auténtica y verdadera Plaza Mayor, y el aspecto que ofrecerá el casco antiguo de Palma cuando hayan desaparecido o se hayan transformado completamente las calles de Bobians, Negrins, Teatro Balear, Velazquez, etc.. Llevada a cabo la reforma tal y como se ha hecho en casos similares por el Ayuntamiento tengo la seguridad de que cuantos se vean afectados por ella se convencerán del beneficio indiscutible que ha de resultar para la Ciudad e incluso para sus propios intereses.

No se olvida sino que se tiene muy presente la cuestión del desahogo de viviendas. Una de tantas cuestiones a realizar y uno de los problemas que se han de resolver es el de los vecinos que tendrán que cambiar de casa. Solennemente les prometemos que sus dificultades serán tenidas muy en cuenta y que se cuidará de construir viviendas nuevas con mas interés que de la demolición de las actuales. La mayor satisfacción que al solucionar este importantísimo asunto, puede haber a la Corporación y personalmente a cada uno de sus componentes y entre ellos, es que la obra se realice y que sea llevada a la práctica con el asentimiento y aprobación de todos los ciudadanos, anticipándonos en esto a la que sentirán los que nos sigan que serán los que principalmente disfrutaban de tal mejora. Y para terminar dediquemos un recuerdo a cuantos ha intervenido en las tan laboriosas gestiones que hasta la fecha han tenido que realizarse: a los promotores, a los técnicos, a los impugnadores inclusive, pues todos aportaron su buena voluntad.



A.0.030.667 \*

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo la hora trece y treinta y cinco minutos diciendo !Franco!!Franco!!Franco!! Harriba España!! !Viva España! dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que handejado de asistir de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase séptima que llevan número 30.663; al 30.667, ambos inclusive, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

*J. de la*  
*Alcaldes.*

*Juan de la Cruz*

*J. de la Cruz*

*José María de la Cruz*

*J. de la Cruz*

*J. de la Cruz*

*Rafael*

*José*

El Interventor  
*José*

El Secretario  
*José*